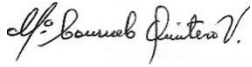


CONSTANCIA. Octubre 13 de 2023. A Despacho de la señora Juez la presente demanda para resolver sobre la admisión o no de la presente demanda.

Se informa que la titular de este despacho estuvo en licencia de luto los días 17, 18, 19, 20 y 23 de octubre de este año.

Rad. 2023-00366 - V. Divorcio Católico-



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, Octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

RAD. 2023-00366 00 (V. Divorcio Católico)

A Despacho la presente demanda VERBAL -CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO -DIVORCIO- promovida a través de apoderada de confianza por el señor HIGINIO DE JESÚS ÁLZATE LONDOÑO contra la señora EMMA CARDONA DE SANTA, mayor de edad y vecina de esta ciudad; la que se observa reúne los requisitos exigidos por la ley, por lo que se ADMITIRÁ.

En consecuencia, **EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS,**

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente de demanda VERBAL -CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO -DIVORCIO- promovida a través de apoderada de confianza por el señor HIGINIO DE JESÚS ÁLZATE LONDOÑO contra la señora EMMA CARDONA DE SANTA, mayor de edad y vecina de esta ciudad.

SEGUNDO: DAR a la demanda el trámite del proceso VERBAL previsto en el artículo 368 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO: NOTIFICAR a la demandada, a quien se le correrá traslado de la demanda por el término de veinte (20) días, y con domicilio en la calle 70 # 42 – 62 de esta ciudad, celular 3136058437. La cual se surtirá a través del Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia a donde se enviarán las respectivas diligencias, debiendo la parte interesada prestar la colaboración necesaria.

CUARTO: RECONOCER personería a la Dra. FLOR ELENA MÁRQUEZ CORTÉS abogada titulada y en ejercicio, para que actúe en representación del demandante, conforme al poder conferido y aceptado.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 177 el 26 de octubre de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

